INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Norcasia Caldas, 20 de junio de 2024

Señora:
ADRIANA CUERVO ORTIZ

Con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias de dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente oferta a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

($24.000.000) VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE, con cargo al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, el valor total corregido de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución del contrato es desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2024

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato deberá ejecutarse en el Municipio de Norcasia Caldas.

COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES: En cumplimiento del contrato el contratista se comprometerá a realizar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1- Garantizar la contabilidad como producto que refleje el estado financiero real de la entidad.
2- Desarrollar las actividades necesarias para el acuerdo funcionamiento de la contabilidad del municipio.
3- Parametrizar los sistemas de información contable para garantizar el correcto y adecuado flujo de información a través de los distintos aplicativos informáticos.
4- Conciliar las diferentes áreas de Presupuesto, Tesorería Y Contabilidad para consolidar y generar los respectivos Estados Financieros.
5- Realizar los procesos de cierre y ajustes de acuerdo a los requerimientos legales al respecto.
6- Elaborar los soportes contables necesarios para el desarrollo del sistema contable del municipio.

7- Preparación y presentación de las obligaciones tributarias y legales: Declaración de retención en la fuente mensual izada, declaración de IVA bimensual, y las demás que por ley deban prepararse.
8- Preparación y presentación del informe semestral del Boletín de Deudores Morosos al chip.
9- Asesorar, revisar y elaborar, los diferentes ajustes necesarios como lo son la depreciación, amortización y demás notas contables que se deriven de hechos financieros ocurridos.
10- Preparación y presentación de los informes financieros trimestrales al chip como lo son: FUT, CGN, CGR, SEUD, SIA y los demás exigidos por los diferentes entes de control.
11- Presentación de La información exógena.
12- Rendir los informes contables a los diferentes entes de control que los requieran y en los plazos estipulados.
13- Realizar copias de seguridad de la contabilidad del municipio a fin de garantizar la seguridad y veracidad de la información residente en los aplicativos informáticos de la entidad.
14- Manejar correctamente todo el archivo de todos los documentos que reposan dentro de la oficina, conforme a la ley General de Archivo (Ley 594/00) y demás normas, circulares que la adicionen, modifiquen en materia contable.
15- Instruir y capacitar personal de la entidad en el manejo de la información contable y financiera.
16- Prestar asesoría financiera.
17- Efectuar los aportes a sistema de seguridad social integral de acuerdo a las exigencias legales; y/o pagos de parafiscales siempre que haya lugar a ello.
18- Presentar informe mensual del desarrollo de las actividades contractuales desarrolladas ante funcionario encargado del jefe de asuntos financieros del municipio, para esta a su vez imparta el visto bueno a efectos de que se les autorice el pago.
19- Ejecutar sus obligaciones contractuales con celeridad, eficacia, eficiencia, economía, calidad y en término oportuno.

FORMA DE PAGO PLANTEADA: La alcaldía Municipal de Norcasia Caldas pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Actas parciales por valor de **($4.000.000) CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE**, cada una, previa presentación de informes de actividades y cuentas de cobro avaladas por el supervisor.

Atentamente,

Angelly Herrera

ANJELLY HERRERA ACEVEDO
Secretaria de Hacienda